



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA

ARAGOZA

Año CXXVIII

Sábado, 28 de enero de 1961

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 23

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 362

**Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza**

SERVICIO DE COOPERACION

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1961, acordó aprobar el Plan de cooperación provincial a los servicios municipales para el bienio 1961-1962, el cual queda expuesto en la Secretaría de esta Excelentísima Diputación (Negociado de Cooperación) por treinta días, a efectos de reclamaciones, que podrán formularse en dicho plazo ante esta Corporación provincial, con arreglo a lo determinado en el artículo 165 del Reglamento de Servicios de 17 de junio de 1955.

Zaragoza, 23 de enero de 1961.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 344

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS ESPECIALES

Con fecha 14 de enero de 1961 se ha dictado por este Ministerio la siguiente Orden.

Vista la propuesta elaborada por la Comisión Mixta designada para el estudio de las condiciones que deberán

regular el convenio provincial Z-1-1961 entre la Agrupación Farmacéutica del Sindicato Provincial de Industrias Químicas de Zaragoza y la Hacienda pública, para la exacción del impuesto de timbre del Estado, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan la Ley de 26 de diciembre de 1957 y la Orden de 16 de mayo de 1960, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Orden de 16 de mayo de 1960, se aprueba el convenio provincial con la mención Z-1 de 1961 para la exacción del impuesto de timbre del Estado entre la Hacienda pública y el Grupo Farmacéutico del Sindicato Provincial de Industrias Químicas de Zaragoza.

Segundo. Quedan sujetos al convenio los contribuyentes que figuran en la relación unida al acta de la Comisión Mixta de 28 de diciembre de 1960 y por los hechos impositivos que pasan a relacionarse: Productos envasados; documentos liberatorios y recibos; documentos de formalización de ventas; documentos de cargo y abono; albaranes movimiento de mercancías; publicidad; nóminas del personal; libros auxiliares y fichas contables cambiables; copias de correspondencia, y liquidaciones de comisiones.

Tercero. El periodo de vigencia del convenio será desde 1.º de enero a 31 de diciembre de 1961.

Cuarto. La cuota global a satisfacer para el conjunto de contribu-

yentes acogidos al convenio se fija en la cantidad de 2.462.697'60 ptas.

Quinto. Las reglas de distribución para determinar la cifra correspondiente a cada contribuyente serán las siguientes: Volumen de ventas; sellos del Colegio de Huérfanos consumidos; número de empaquetadoras; número de productos en venta y unidades vendidas con relación a sus precios.

Sexto. El pago de las cuotas se efectuará en los siguientes periodos: dentro de los quince días siguientes al de ser firme su notificación, si el ingreso se hace de una sola vez, y en otro caso el primer plazo será ingresado en dicho término, y el resto dentro de los meses de abril, julio y octubre de 1961, según la cuantía de las cuotas.

Séptimo. Durante la vigencia de este convenio el uso de efectos timbrados y demás medios autorizados de reintegro por los hechos impositivos que comprende quedará sustituido por la mención "Convenio provincial de timbre número Z-1-1961".

Octavo. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del convenio; el procedimiento para sustanciar las reclamaciones de los agrupados, y las normas y garantías para ejecución de las condiciones establecidas, y sus efectos, se ajustarán a lo que a estos fines señala la Orden de 16 de mayo de 1960.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de enero de 1961. —
P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

Zaragoza, 23 de enero de 1961.—
El Delegado de Hacienda, Basildes Marcos.

SECCION QUINTA

Núm. 326

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente de 11 de enero de 1961, en su sesión celebrada, acordó admitir para tomar parte en la oposición por el procedimiento de selección, mediante concurso de méritos, para proveer en propiedad una plaza de Suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal, a los siguientes aspirantes:

- D. Lucas Farjas Fandós.
- D. Manuel Espí Guallar.
- D. Vicente Garcés Ubides.
- D. Pedro Martín Benedicto.
- D. José Tenas López.
- D. Fernando Roca Sánchez.

Por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la selección por concurso de méritos, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Mariano Arribas Fuertes, Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. Daniel Marcuello Fron, Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal, y D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación; D. Luis García Arias, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don Francisco-Javier Jiménez Hernández, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis García Esteras, Jefe de la Sección de Gobernación de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados,

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 13 de enero de 1961. —
El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 327

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Caspe, Belgica, Jaca, Huesca, Terminillo, Borja, Veintiséis de Junio, Martón y Gavin, Constanza de Sicilia, Daroca, Montañés, Berenguer de Bardaji, Alcañiz, prolongación de Domingo Ram, Tarazona y calle sin nombre angular a Tarazona, y cuyo presupuesto asciende a 269.899'36 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, enero de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 328

La Corporación municipal, en sesión celebrada en el día de hoy aprobó el padrón del arbitrio sobre la riqueza urbana del término municipal correspondiente al año 1961.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 562, en relación con el 560, de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, queda el expediente expuesto al público en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo, los propietarios interesados podrán examinar el documento cobratorio y

presentar las reclamaciones oportunas, las cuales sólo podrán deducirse cuando existan errores o alteraciones injustificadas en relación con el documento fiscal del Estado.

Los contribuyentes que deseen satisfacer de una sola vez y por todo el año las cuotas de este arbitrio, podrán solicitarlo de la Corporación municipal durante todo el mes de enero, a cuyo efecto se les facilitarán los oportunos impresos, por las mañanas, en la Sección de Hacienda y Presupuestos, y por las tardes, en las oficinas municipales instaladas en la calle de San Vicente de Paúl, número 26.

Por el referido pago anticipado se deducirá a favor del contribuyente el 2 por 100 del importe de las cuotas, siempre que se hagan efectivas dentro de los diez días siguientes a la fecha de la notificación municipal accediendo a dicho pago anticipado. En caso contrario, pasarán a la vía de apremio con el recargo del 20 por 100 de su importe.

Los propietarios que deseen domiciliar el pago en cualquier entidad bancaria de esta plaza podrán solicitarlo por escrito de la Corporación municipal durante todo el mes de enero, acompañando relación detallada de las fincas a que se contrae su petición.

Zaragoza, 11 de enero de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 334

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Antonio Zaira Magna la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 7 motores de 9,50 C. V. de potencia total, en la calle de Agustina de Aragón, 57, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de enero de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Luis Vicente Bordas y D. José Pardo Herrera la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles y fabricación de accesorios, con 7 motores de 13 C. V. de potencia total, en la calle de Millán Astray, 6, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334.

Habiendo solicitado D. Francisco Visa Guerrero la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, con 4 motores de 10'5 C. V. de potencia total, en la calle de Navas de Tolosa, 5 y 7, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Antonio Urcia Betés la instalación y funcionamiento de taller de reparaciones mecánicas, con 5 motores de 6 C. V. de potencia total, en la calle de La Ripa, 49, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado Transportes "Los Navarros" la instalación y funcionamiento de garaje y talleres, con 4 motores de 6'75 C. V. de potencia total, en la calle de Lorente, 46 al 52, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Pablo Téllez Royo la instalación y funcionamiento de taller de moldeo de plástico, con 2 motores de 3'5 C. V. de potencia total, en el Paseo de Fernando el Católico, 42, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Julio Romero Díez la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 7 motores de 7,10 C. V. de potencia total, en la calle del Turco, número 2, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Luis Ramón Gil la instalación y funcionamiento de fábrica de jabón, con un motor de 3 C. V. de potencia, en la calle de San José de Calasanz, núm. 24 dpdo., se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Bautista Rico Mañón la instalación y funcionamiento de fábrica de acabado de calzado, con 2 motores de 3 C. V. de potencia total, en la calle de Daroca, número 29, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado don Rogelio Quintana Aragonés la instalación y funcionamiento de ampliación de taller de metalistería, con 6 motores de 3,75 C. V. de potencia total, en la calle de Arzobispo Apaolaza, núm. 15, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo precep-

tuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de enero de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 334

Habiendo solicitado D. José Pérez del Prim la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, con un motor de 2,5 C. V. de potencia, en la calle de Palomar, número 24, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de enero de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Ricardo Pueyo Layús la instalación y funcionamiento de frigorífico y picadora en carnicería, con 2 motores de 1,5 C.V., en la calle de Toledo, número 6, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de enero de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Manuel Ortuña Agóiz la instalación y funcionamiento de taller de manipulados de papel, con 6 motores de 2 C. V. de potencia total, en la calle de Bolonia, número 26, se abre información de treinta días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de enero de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Andrés Nicolás Polo la instalación y funcionamiento de un garaje, con 4 motores de 5 C. V. de potencia total, en las calles de Corona de Aragón, 2, y Baltasar Gracián, 27, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de enero de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Ricardo Moreno Bazán la instalación y funcionamiento de industria de confección en serie, con 7 motores de 1'25 C. V. de potencia total, en la calle de Juan José Rivas, 9, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Pelayo Martínez Hernández la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, con 4 motores de 6 C. V. de potencia total, en el Paseo

de Fernando el Católico, 62, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 334

Habiendo solicitado D. José Mingullón Auqué la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 8 motores de 1'25 C. V. de potencia total, en la calle de Toledo, 9, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 334

Habiendo solicitado D. José Mesguer Garriga la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, con 3 motores de 8 C. V. de potencia total, en la calle de Covarrubias, 6, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Angel Martín García la instalación y funcio-

namiento de frigorífico, con un motor de 0'75 C. V. de potencia, en carnicería, en la calle de Unceta, 35, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Angel Murillo Alfranca la instalación y funcionamiento de ampliación de maquinaria en imprenta, con 4 motores de 7 C. V. de potencia total, en la calle de Ricla, 1, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Mariano Longás Díez la instalación y funcionamiento de ampliación de maquinaria en taller de construcciones de remolques agrícolas, con 18 motores de 7266 C. V. de potencia total, en la calle de Millán Astray, 85-87, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Santiago Lorén Esteban la instalación y funcionamiento de fábrica de bolsas de plástico, en la calle de Millán Astray, 14, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Ignacio León Barrueta la instalación y funcionamiento de taller de modelos de fundición, con 5 motores de 7'33 C. V. de potencia total, en la calle de Santiago Lapuente, 11, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Cristóbal Juárez Bermúdez la instalación y funcionamiento de taller mecánico para la construcción de piecero de automóvil, con 30 motores de 59 C. V. de potencia total, en la calle de Avila, 9, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado "Industrias Arvi" la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 23 motores de 30'34 C. V. de potencia total, en la calle de Tróvador, 4, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado D. José Hernández Sanz la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, con 4 motores de 10 C. V. de potencia total, en prolongación del Barrio de las Fuentes, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Angel García Sanjuán la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería, con 3 motores de 7 C. V. de potencia total, en la calle de Supervia, 31, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Rafael Górriz Palomino la instalación y funcionamiento de industria de montaje de gafas, con 5 motores de 275 C. V. de potencia total, en la calle de María Lostal, 25, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Manuel Ferrer Laguarda la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles, con 2 motores de 2 C. V. de potencia total, en la calle de García Sánchez, 11, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efecto oportuno.

Zaragoza, 14 de enero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 334

Habiendo solicitado D. Julio Domínguez García la instalación y funcionamiento de taller manipulado de bolsas plásticas, con un motor de 1 C. V. de potencia, en la calle de Obispo Tajón, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 366

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956 y 61 de 13 de enero de igual año, se anuncian a concurso de méritos las vacantes de Jueces y Fiscales de paz de las localidades que se expresarán a continuación:

Biota, Juez de paz propietario.

Morés, Juez de paz sustituto.

Idem, Fiscal de paz sustituto.

Luceni, Fiscal de paz propietario.

Urriés, Fiscal de paz propietario.

Los aspirantes presentarán solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia respectivo durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 23 de enero de 1961.—El Presidente, Ginés Parra Jiménez. — P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 365

Delegación Provincial de Trabajo

Con fecha 17 del corriente, el Ilustrísimo señor Director general de Ordenación del Trabajo me comunica lo que sigue:

"Pongo en su conocimiento que a efectos del Decreto de 7 de febrero de 1958, en Consejo de Ministros de 13 de los corrientes, han sido declarados en esa provincia festivos y recuperables en 1961 los días siguientes:

Ainzón.—20 de enero, San Sebastián; 16 de agosto, San Roque.

Calatayud.—1 de junio, San Iñigo; 16 de agosto, San Roque; 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Peña.

Ejea de los Caballeros.—24 de julio, San Juan Bautista y Nuestra Señora de la Oliva.

Escatrón.—5 de febrero, Santa Agueda; 4 de diciembre, Santa Bárbara.

La Almunia.—16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

Luceni.—28 de agosto, San Agustín.

Sástago.—17 de enero, San Antonio Abad; 25 de abril, Nuestra Señora de Montler.

Tauste.—8 de mayo, San Miguel.

Lo que se publica en el presente "Boletín Oficial" de la provincia para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de enero de 1961.—
El Delegado provincial de Trabajo,
Wenceslao Fernández de la Vega y Lombán.

Núm. 360

Jefatura de Obras Públicas

JUNTA PROVINCIAL

ADMINISTRADORA

DE VEHICULOS Y MAQUINARIA

Autorizada por la Junta Central Administradora de Vehículos y Maquinaria la enajenación, mediante subasta, de los lotes de vehículos y maquinaria de los distintos servicios de Obras Públicas, esta Junta Provincial ha resuelto subastar los siguientes lotes:

Número 1

Coche "Buick", M. O. P.-791, de 21 HP. de potencia, número de motor 2.193.261 y número de bastidor 2.094.617, matrícula anterior Z-3004. Tasación, 2.000 pesetas.

Número 2

Carrocería y piezas desguace de coche "Ford", por un peso aproximado de 1.200 kilogramos. Tasación, 3.000 pesetas.

Número 3

Carrocería y piezas desguace de coche "Ford", por un peso aproximado de 1.100 kilogramos. Tasación, 2.500 pesetas.

Número 4

Carrocería y piezas desguace de coche "Ford", por un peso aproximado de 800 kilogramos. Tasación, 2.000 pesetas.

Los valores de tasación de cada lote servirán de base para la subasta, a partir de los cuales se efectuarán las licitaciones en alza.

Los posibles solicitantes a quienes interese examinar los lotes de materiales a subastar recogerán la correspondiente autorización en las oficinas de Obras Públicas (calle de Santa Cruz, número 19, pral. dcha.).

Cada proposición se referirá a un lote, y se presentarán en sobre cerrado y lacrado, que llevará al exterior el número del lote y el nombre del licitador.

Las proposiciones que se formulen deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Provincial para la Subasta de Material de Obras Públicas de esta provincia, en instancias reintegradas con pólizas por valor de 6 pesetas, con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Las proposiciones se admitirán únicamente en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza hasta las trece horas del día 20 de febrero del año en curso y siendo la apertura de pliegos presentados al siguiente día hábil, a las once horas.

Con cada proposición se constituirá en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza una fianza en metálico por un importe del 10 por 100 del valor de la tasación del lote, que responderá del pago y retirada del mismo.

La Mesa abrirá los sobres presentados para cada lote por orden de presentación, adjudicándose éste provisionalmente al mejor postor, según las cantidades ofrecidas, en los pliegos.

En el caso de existir igualdad entre dos o más proposiciones, se admitirá a sus autores que las mejoren mediante "pujas a la llana" durante el plazo de cinco minutos, transcurridos los cuales se adjudicará provisionalmente el lote a la que resulte más elevada, y si persistiera la igualdad se decidirá la adjudicación a favor de la presentada en primer lugar.

La adjudicación provisional la hará la Mesa en el acto de la subasta, al terminar de examinar las proposiciones de cada lote.

Los adjudicatarios de los lotes deberán ingresar en dicha Pagaduría su total importe en un plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que se les comunique la adjudicación definitiva, debiendo recoger en el plazo de otros quince días el material adjudicado.

El importe de este anuncio y de los que aparezcan en la Prensa local referentes a la misma subasta serán de cargo de los adjudicatarios y distribuidos a prorrato entre los mismos.

Zaragoza, 24 de enero de 1961.—
El Presidente de la Junta Provincial,
Antonio Bravo.

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento de los Ayuntamientos para el año de 1961 los mozos que se relacionarán, y desconociéndose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los mismos, ante el de su actual residencia ó Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 29 de enero, 12 y 19 de febrero del corriente año, respectivamente, advirtiéndose que prófugos a todos los efectos, de no comparecer serán declarados

Núm. 357

BORJA

Angel Carbonell Clavería, hijo de Arturo e Irene, nacido el día 2 de agosto de 1940.

Antonio Navarro Mariages, hijo de Antonio y Trinidad, nacido el día 15 de febrero de 1940.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Censo de requisición militar

288.—Piedratajada.

Cuenta de administración del patrimonio

288.—Piedratajada.

297.—Trasobares.

311.—Retascón.

312.—Nombrevilla.

314.—Manchones.

Cuenta de caudales

314.—Manchones.

Cuenta general del presupuesto.

297.—Trasobares.

288.—Piedratajada.

311.—Retascón.

312.—Nombrevilla.

314.—Manchones.

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

288.—Piedratajada.

287.—Trasobares.

311.—Retascón.

312.—Nombrevilla.

Cuenta de presupuesto extraordinario
288.—Piedratajada.

Expediente de habilitación de crédito

265.—Paniza.

294.—Lumpiaque.

Expediente de suplemento de crédito

265.—Paniza.

273.—Lituénigo.

Expediente de transferencia de crédito

265.—Paniza.

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores.

242.—Fuendejalón.

314.—Manchones.

Lista cobratoria de pecuaria

313.—Gotor.

Lista cobratoria de rústica

243.—Uncastillo.

280.—Anento.

293.—Codos.

313.—Gotor.

Lista cobratoria de urbana

243.—Uncastillo.

280.—Anento.

293.—Codos.

313.—Gotor.

Listas cobratorias de arbitrios por diferentes conceptos

280.—Anento.

Padrón de beneficencia

288.—Piedratajada.

Padrón de habitantes

288.—Piedratajada.

Padrón de labor y siembra

281.—Muel.

Padrón de rústica

242.—Fuendejalón.

Padrón de urbana

242.—Fuendejalón.

Padrón de la tasa de rodaje

265.—Paniza.

266.—Sos del Rey Católico.

274.—Tarazona.

280.—Anento.

281.—Muel.

288.—Piedratajada.

316.—Figueroelas.

Padrones por diferentes conceptos

281.—Muel.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 331

SERRANO CABELLO (Antonio), de 40 años, casado, dibujante, hijo de Escolástico y Encarnación, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, procesado por la causa número 174 de 1960, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indigatoria y constituirse en prisión.

Núm. 339

MURO LOBACO (Miguel), de 40 años, casado, hijo de Miguel y de Eulogia, profesión del comercio, con último domicilio en Valencia (calle Gabriel Miró, número 65, 3.º), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 138 de 1957 por el delito de apropiación indebida.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 351

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 209 de 1959, se tramitan autos de juicio ejecutivo, en reclamación de 32.676'50 pesetas, a instancias de D. Francisco Moliner Royo, representado por el Procurador señor Bibián, contra D. José Llorent Mata, en cuyos autos y en ejecución de sentencia he decretado la venta en pública segunda subasta de los bienes embargados a dicho demandado que seguidamente se relacionan:

1.º El derecho de traspaso del local sito en la Avenida de Calvo Sotelo, número 28. Valorado en pesetas 187.500.

2.º Dos turmix, marca "Berrens". Valorados en 2.025 pesetas.

3.º Un horno de gas marca "Benavent", de sobremesa. Valorado en pesetas 1.725.

4.º Una freidora marca "Berrens". Valorada en 1.312'50 pesetas.

5.º Una moto marca "Lambretta", matrícula B-148660, con sidecar. Valorada en 12.750 pesetas.

6.º Una cocina mixta, gas y electricidad. Valorada en 2.437'50 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente la cantidad mínima del 10 % del valor de los bienes que traten de rematar, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 341

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 695 de 1960 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Azuara Gálvez, de cuarenta años, casado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Temple, número 1), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, 2.º), el día 3 de febrero próximo y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones por agresión.

Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 368

SINDICATO PROVINCIAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS

Subgrupo de Perfumeria

Convenio impuesto de lujo perfumeria año 1960

Se pone en conocimiento de todos los fabricantes de perfumeria y cosmética incluidos en el convenio nacional realizado con la Hacienda para pago del impuesto de lujo correspondiente al año 1960, y cuya aprobación es publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 20 de diciembre del próximo pasado año, que la lista definitiva, con las bases individuales señaladas a cada uno de ellos, se hallará expuesta en este Sindicato (Marina Moreno, número 12, 5.ª planta), durante cinco días, para conocimiento de los señores contribuyentes, todo ello conforme dispone la norma 8.ª de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Zaragoza, 23 de enero de 1961.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones